

Noticias del Seguro Agrario



Nº51-Noviembre/Diciembre 2006

Redacción: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) C/Miguel Ángel, 23-5º. 28010 Madrid / Tel.:91 308 10 30 / Fax: 91 308 54 46 / www.mapa.es e-mail:seguro.agrario@mapa.es
Edita: ENESA - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. D.L: M-11442-2006 N.I.P.O.:251-06-012-6
Se permite reproducir cualquier información de esta publicación siempre que se cite su procedencia.

La Conferencia Internacional sobre Seguros Agrarios 2006, un éxito de participación

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, desea agradecer a todos los asistentes su presencia y colaboración.



En este número:

- 1 **La Conferencia Internacional sobre Seguros Agrarios 2006, un éxito de participación.**
Editorial de ENESA
- 2-4 **Discurso inaugural de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.**
- 5 **Conclusiones de la Conferencia.**
- 6-10 **Crónica de la Conferencia.**
Servicios Técnicos de ENESA
- 11-12 **Discurso de clausura del Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación**

Más de 900 personas se inscribieron para asistir a la Conferencia Internacional que bajo el título "El seguro agrario como instrumento para la gestión de riesgos", tuvo lugar en Madrid los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2006.

La cita era del máximo interés y prueba de ello es que participaron las Delegaciones Oficiales de más de 40 países y las principales Organizaciones Internacionales Agrarias, así como representantes de la Administración Central y Autónoma, de las Organizaciones Agra-

rias y de las Entidades Aseguradoras. Una colaboración que ha hecho posible un amplio debate sobre los riesgos que afectan al sector agrario y sus distintos instrumentos de gestión, estableciendo además el firme compromiso de continuar con este fructífero intercambio de experiencias.

Desde estas páginas de Noticias del Seguro Agrario, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como convocante de la Conferencia Internacional sobre "El seguro agrario como Instrumento para la gestión de riesgos",

quiere agradecer a todos los participantes su asistencia y colaboración y, de una manera especial, a las numerosas delegaciones extranjeras por el esfuerzo que han realizado para estar presentes estos tres días en Madrid, sobre todo los que han venido de lugares tan lejanos como México, Brasil, República Dominicana, Argentina, Rusia, Ucrania o India.

Igualmente, desea agradecer la colaboración de las Organizaciones Agrarias y Cooperativas que, como protagonistas del Sistema Español de Seguros Agrarios, han

estado presentes en la Conferencia y han contribuido a su buen funcionamiento.

Por otra parte, el equipo de personas que desde ENESA ha tenido el encargo de organizar esta conferencia, quiere aprovechar la oportunidad para agradecer el trabajo y dedicación de Concepto Staff de Publicidad, que ha contribuido a que estas jornadas se desarrollasen de forma satisfactoria para todos los intervinientes en esta tercera Conferencia Internacional que celebra España.

Discurso inaugural de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación

Excelentísimos Señores. Señoras y Señores.

Permítanme, en primer lugar, que les dé a todos la bienvenida a esta Conferencia Internacional, que para tratar sobre "El seguro agrario como instrumento para la gestión de riesgos" se desarrollará durante los próximos tres días. Me complace especialmente contemplar la excelente acogida de la convocatoria que, con el objetivo de favorecer el intercambio de experiencias y propiciar el diálogo entre los distintos países y sectores interesados, realicé hace unos meses.

La importancia de dicha respuesta, tanto dentro como fuera de nuestro país, pone de manifiesto el interés que en este momento presenta la gestión de los riesgos en la agricultura y la ganadería de nuestros países. En este sentido, quisiera agradecer, muy especialmente, la presencia de los delegados de más de 40 países que han querido acompañarnos en estos días para trabajar conjuntamente y reflexionar sobre la incidencia de los riesgos en la actividad agraria.

Hago, igualmente, extensible mi agradecimiento a la amplia delegación española que, de una forma plural, acude en representación de los agricultores y ganaderos, protagonistas principales de cualquier sistema de seguros agrarios, de las entidades aseguradoras, responsables de la gestión de los riesgos en los diferentes sectores económicos, de la universidad y la comunidad científica, cada día más involucrada en esta tarea de contribuir a la estabilidad de la renta de las explotaciones agrarias, y de las administraciones públicas, impulsoras de diferentes instrumentos de apoyo al sector agrario, entre los que se encuentra el seguro.



Que una iniciativa como la celebración de esta Conferencia Internacional haya sido promovida desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Reino de España no debe resultar extraño si se tiene en cuenta el importante desarrollo que ha alcanzado nuestro sistema de seguros agrarios. Fruto del impulso político, el trabajo y la ilusión que, desde dicho Ministerio y desde otras instituciones y organizaciones, se han dedicado a esta tarea durante los últimos 27 años. Si bien han sido muchas las personas que durante estos años han hecho posible que hoy en día hayamos alcanzado este grado de desarrollo

quisiera personalizar mi agradecimiento por dicha labor en mis antecesores en el Ministerio, algunos de los cuales hoy nos acompañan.

Me van a permitir Vds. que, dicho lo anterior, esboce unas breves ideas sobre las razones de esta Conferencia y los propósitos que me han movido a convocarla.

Las adversidades de la naturaleza que periódicamente se presentan constituyen una constante universal con la que los agricultores y el conjunto de la sociedad han estado obligados a convivir. Como es bien conocido, el sector agropecuario se presenta como uno de los secto-

res económicos más expuestos a la incidencia de riesgos naturales no controlables por el productor, cuestión esta que en la actualidad presenta una especial significación si tenemos en cuenta las previsiones existentes en relación con el cambio climático.

Si consideramos esta cuestión en un aspecto más global, nos encontramos con que los agricultores de nuestros países deben hacer frente no solo a las consecuencias de los riesgos derivados del clima, sino también a los efectos de las plagas y enfermedades, de las crisis en los mercados, así como a los riesgos inherentes a cualquier

actividad económica. Factores, todos ellos, que pueden poner en peligro, en muchos casos, la continuidad y supervivencia de las explotaciones agrarias, si tenemos en cuenta su normalmente limitada capacidad para soportar las consecuencias de dichos riesgos, especialmente en caso de falta de instrumentos eficaces para su gestión.

En este sentido, las pequeñas explotaciones y las explotaciones familiares resultan especialmente vulnerables al impacto de los riesgos no controlables, ya que tras la ocurrencia de catástrofes pueden encontrar dificultades para recuperar su capacidad productiva y para continuar en el ciclo de producción, lo que conduce a su progresiva descapitalización y a la reducción de su futura viabilidad.

En el compromiso de este Ministerio por el apoyo a la sostenibilidad de las explotaciones familiares, de manera especial, y del conjunto de la actividad agraria en general, es donde el seguro agrario, junto con otros instrumentos de gestión de los riesgos, adquiere una importante perspectiva de cara al diseño de la política de gestión de riesgos. De manera complementaria a lo anterior, debe tenerse presente que las experiencias disponibles indican las posibilidades que ofrece el seguro como un instrumento de apoyo en la mejora del desarrollo de las zonas rurales.

Permítanme trasladar al conjunto de las delegaciones de los diferentes países que nos acompañan, nuestro convencimiento de que el diseño e implantación de un sistema de seguros, que ofrezca un adecuado nivel de garantías para un amplio espectro de las explotaciones, es sin duda un objetivo muy ambicioso, pero que se encuentra al alcance de la mayor parte de los países, siempre que se asuma que el desarrollo de dichos sistemas debe realizarse en consonancia con sus

posibilidades y sus condiciones productivas.

Quisiera insistir en la importancia que, para conseguir un sector agrario sostenible y competitivo, tiene disponer de un buen instrumento para la gestión de riesgos y crisis. Es importante recordar, en este sentido, el debate que sobre estas cuestiones se mantiene en el seno de la Unión Europea desde el pasado año, como resultado de la Comunicación de la Comisión al Consejo y de los debates habidos en el seno del Consejo sobre estas materias. Como resultado de lo anterior, en los primeros borradores que para diferentes OCM están siendo elaborados por la Comisión, se incluyen cláusulas específicas relacionadas con la gestión de los riesgos en los correspondientes sectores.

En este momento, aportaré algunas cifras y algunas precisiones para que dispongan de alguna referencia concreta sobre los resultados más significativos de la aplicación en nuestro país de la política de seguros agrarios, durante los últimos años:

- El valor de las producciones aseguradas ascendió, el pasado año 2005, a una cantidad próxima a los 9.800 mi-

llones de euros. El valor de dichas producciones ha venido registrando en los últimos años un incremento sostenido, con un crecimiento medio anual del 6%, gracias a la incorporación de nuevas producciones al sistema de seguros agrarios.

- En la actualidad son ya más de 500.000 los agricultores, ganaderos, acuicultores y propietarios forestales que se incorporan a este sistema. Comprendiendo en total una superficie asegurada próxima a los 5 millones de hectáreas, lo que representa un porcentaje significativo de la superficie cultivada.

- Como resultado de lo anterior, se han alcanzado implantaciones en la contratación del seguro muy significativas en sectores como los cereales de invierno o los frutales, valores medios de aseguramiento en cítricos y viñedo y valores inferiores en hortalizas y olivar.

- Mediante la universalización de la cobertura, con la progresiva incorporación de riesgos y producciones y la transferencia al sector agrario de la gestión del riesgo, cada vez es menor la nece-

sidad de la puesta en práctica de ayudas públicas tras la ocurrencia de fenómenos catastróficos.

- La importancia que ha adquirido el sistema de seguros como instrumento para garantizar la estabilidad de la renta del sector agrario. Como se pone de manifiesto si tenemos en cuenta que las indemnizaciones del seguro agrario han contribuido en 2005 a paliar el 28% de la caída de la renta agraria.

Pero no obstante los anteriores logros, quedan todavía muchas cosas por realizar para desarrollar y perfeccionar el sistema de seguros agrarios, en este sentido podemos señalar que la política de seguros agrarios que será impulsada desde el Departamento durante los próximos años se orientará prioritariamente al logro de los siguientes objetivos:

- Completar la universalización de la protección, generalizando para ello la cobertura de los riesgos de la naturaleza. En algunos sectores productivos ya se ha alcanzado dicho objetivo, pero queda por lograrlo en algunas producciones, como los sectores pecuario y forestal.





- El desarrollo de "Pólizas de explotación", destinadas a dar protección al conjunto de las producciones que integran la explotación asegurada. En este año 2006 ya se ha iniciado una experiencia piloto de esta modalidad de aseguramiento. Compromiso este que adquirí con el sector agrario en mi primera intervención ante la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados.

- El apoyo decidido a las explotaciones familiares, para facilitar una completa universalización en su protección ante los riesgos de la naturaleza no controlables.

- El impulso para el desarrollo técnico y científico de las bases del sistema de seguros, para ello se promoverá la constitución de un centro de estudio e investigación en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid, que estará abierto a la participación de otras instituciones públicas y privadas.

La explicación de los logros obtenidos a lo largo de los últimos años por el sistema español de seguros agrarios, quizás haya que buscarla en que se trata de un sistema basado en el permanente diálogo y consenso entre las partes, lo cual proporciona al sistema un constante mecanismo de perfeccionamiento. Ampliar el ámbito de este diálogo y de intercambio de experiencias entre el conjunto de países interesados en la implantación y mejora de instrumentos para la gestión de riesgos ha sido una razón fundamental para haber convocado esta Conferencia Internacional.

Teniendo en cuenta las razones indicadas, consideré oportuno, incorporar al Plan de Seguros Agrarios para el ejercicio 2006 que, como he señalado anteriormente, presenté para su aprobación ante el Consejo de Ministros a finales del pasado año, el compromiso de mi Departamento por convocar

esta Conferencia Internacional. El importante grado de respuesta que hemos obtenido, con un elevado número de asistentes, tanto españoles como de otros muchos países, confirma el gran interés que sobre la gestión de los riesgos en la agricultura se registra actualmente entre los profesionales del sector agrario, las entidades aseguradoras, la comunidad científica y las propias administraciones públicas.

Estos tres días de la Conferencia van a permitir que eminentes expertos de países que ya disponen de políticas activas en la prevención de los riesgos agrarios, de organizaciones internacionales dedicadas al estudio y al desarrollo de la actividad agraria y el medio rural, y de organizaciones representativas de los productores y de los aseguradores, nos hagan llegar sus experiencias, sus propuestas y sus reflexiones. Estoy convencida que de dichas in-

tervenciones y del trabajo de todos ustedes, en el marco de los debates previstos y los intercambios de opiniones y puntos de vista que durante estos días se van a producir, conseguiremos entre todos extraer conclusiones y enseñanzas que nos permitan, en nuestros países, mejorar los sistemas de protección de los riesgos de la agricultura, contribuyendo de esta forma a la mejora de la estabilidad y el sostenimiento de las explotaciones agrarias y al diseño de un futuro mejor para nuestro medio rural, que es tanto como decir para el conjunto de nuestras sociedades.

Con mi deseo de que tengan una feliz estancia en Madrid, muchas gracias por el trabajo que van a desarrollar y al que les animo.

Declaro inaugurada esta Conferencia Internacional sobre "El seguro agrario como instrumento para la gestión de riesgos".

Conclusiones de la Conferencia

Como resultado de la presente Conferencia Internacional y desde la Presidencia de la misma se formulan las siguientes:

CONCLUSIONES

1.-Se constata un creciente interés por las consecuencias de los riesgos de la naturaleza sobre la actividad agraria y su incidencia en el desarrollo del medio rural.

Existe una clara unanimidad en nuestras sociedades sobre la consideración de la agricultura como una de las actividades económicas con un mayor grado de exposición al riesgo. Consecuencia lógica, si tenemos en cuenta que, en la mayor parte de los casos, la misma se desarrolla al aire libre. Circunstancia esta que justifica la conveniencia y necesidad de que los instrumentos para la gestión de dichos riesgos puedan contar con ayuda pública.

2.-En relación con dicha exposición al riesgo, debe tenerse presente que, los cambios previsibles en la definición de los acuerdos internacionales, que aumentarán la liberalización de los mercados y el incremento de los intercambios comerciales, así como las tendencias que se observan en la variabilidad de los fenómenos climáticos, nos permiten deducir que en los próximos años puede verse incrementado el grado de incertidumbre bajo el que se desarrolla la actividad agropecuaria.

Razones estas que contribuyen a que las instituciones encargadas de la tutela y fomento de la agricultura se vean urgidas a buscar y promover la utilización, por parte de los productores agropecuarios, de instrumentos para la gestión de los riesgos.

3.-Las exposiciones que hemos tenido ocasión de escuchar en esta Conferencia

Internacional nos han permitido conocer en detalle algunos de los principales sistemas que, para la gestión del riesgo, se están desarrollando en diversos países. Sistemas todos ellos diseñados para tratar de compatibilizar las condiciones agropecuarias existentes en cada país, con los riesgos a que se encuentra sometido el sector agrario y con los instrumentos económicos y legales disponibles en el país.

4.-Si bien los distintos sistemas de gestión de los riesgos que están a disposición de los agricultores presentan siempre aspectos positivos, las limitaciones que, en ciertos casos presentan, pueden hacerlos poco eficaces en la protección del sector agrario. Sin embargo dentro del conjunto de instrumentos conocidos, es evidente que, en un número cada vez más significativo de países, se está extendiendo el convencimiento de que el seguro agropecuario constituye el instrumento más eficaz para una adecuada gestión del riesgo.

Aunque no existe unanimidad entre los distintos países sobre la conveniencia de la participación pública en la aplicación de los modelos aseguradores, las experiencias disponibles ponen de manifiesto que los modelos más desarrollados se alcanzan cuando dicha participación existe, dentro de ciertos límites. Siendo, en cualquier caso, necesario definir la naturaleza y el alcance de dicha participación.

5.-Hemos tenido ocasión de escuchar el punto de vista de los representantes de los agricultores y ganaderos, protagonistas indiscutibles de los sistemas de aseguramiento. En sus intervenciones se ha expuesto, por un lado, la necesidad de disponer de modelos de aseguramiento cada vez más perfeccionados, con mayores niveles

de protección y a un coste asequible y, por otro lado, su interés por participar en las distintas fases del diseño y aplicación del seguro.

6.-En las intervenciones que hemos podido escuchar en relación con las entidades aseguradoras ha quedado de manifiesto su disponibilidad y capacidad para asumir los riesgos específicos de la agricultura y ganadería, lógicamente siempre y cuando la cobertura de dichos riesgos se realice dentro del respeto a los principios de la técnica aseguradora.

La experiencia aseguradora disponible pone de manifiesto que, muchos de los problemas que vienen dificultando la implantación y extensión del sistema de seguros, pueden ser, en gran parte, resueltos con la aplicación de herramientas propias de dicha técnica aseguradora y con una eficaz cooperación entre compañías aseguradoras y administración pública.

7.-Los puntos de vista expuestos por los representantes de instituciones internacionales han puesto de manifiesto que en la actualidad los aspectos relacionados con la gestión de riesgos en la agricultura son objeto de debate y de especial interés en dichas instituciones; estando en desarrollo estudios específicos que aportarán nuevas referencias y criterios para la futura toma de decisiones.

Las organizaciones supranacionales y las instituciones internacionales dedicadas al desarrollo de la agricultura y el mundo rural, pueden encontrar en la promoción de sistemas de aseguramiento un buen instrumento para contribuir a la mejora del bienestar de la población rural y al desarrollo de la actividad agropecuaria. En este sentido, sería procedente la búsqueda de una adecuada combinación entre el fomento de los modelos na-

cionales de aseguramiento y el apoyo a dichos modelos ante situaciones que puedan poner en riesgo su sostenibilidad y permanencia.

8.-Las intervenciones realizadas por miembros de las administraciones públicas han permitido conocer con detalle los modelos de aseguramiento aplicados en los países representados y las orientaciones de futuro. En cualquier caso, se ha constatado el interés por el desarrollo de sistemas de gestión de riesgos, eficaces, sostenibles financieramente y no distorsionadores del mercado, según los criterios establecidos en la "caja verde" por la OMC.

9.-El conjunto de las instituciones, públicas y privadas, que intervienen en la aplicación del modelo español de seguros agrarios reafirman su compromiso de continuar trabajando conjuntamente en la mejora y el perfeccionamiento de dicho sistema como instrumento capaz de ofrecer a los agricultores y ganaderos apoyo en situaciones de daños causados por riesgos naturales no controlables.

10.-El Ministerio español de Agricultura, Pesca y Alimentación expresa su disponibilidad para compartir el resultado de la experiencia alcanzada en España en materia de seguros agrarios y para trabajar conjuntamente con todos aquellos países e instituciones internacionales interesados en la promoción de modelos de aseguramiento.

En este sentido, algunas delegaciones que han asistido a la Conferencia, en representación de los Ministerios de Agricultura de sus correspondientes países, como la Federación Rusa, Ucrania, República Dominicana y otros, han expresado su interés en establecer marcos de cooperación que facilite la mejora y promoción de sus sistemas de aseguramiento.

Crónica de la Conferencia Internacional sobre "El seguro agrario como instrumento para la gestión de riesgos"



La redacción de Noticias del Seguro Agrario ha elaborado una completa crónica de todo lo ocurrido durante la Conferencia Internacional, jornada a jornada.

**Día 15 por la mañana:
Inauguración de
la Conferencia y
primeras ponencias**

A las 9.30 de la mañana del día 15 de noviembre, arrancaba la Conferencia con unas breves palabras del Director de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), Fernando J. Burgaz Moreno, agradeciendo a todos y, en especial a la Ministra, su presencia y participación. Tras su intervención, se proyectó un vídeo de bienvenida en el que se explicaba el motivo de la convocatoria.

A continuación, la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, inauguró la Conferencia Internacional con un discurso en el que quiso resaltar la amplia acogida dentro y fuera de nuestro país a una iniciativa que ha sido promovida por el Ministerio, gracias al nivel de desarrollo del sistema español de seguros agrarios y el impulso político, el trabajo y la ilusión que desde dicho Ministerio y desde otras instituciones y organizaciones se ha dedicado a esta tarea durante los últimos 27 años.

Después de este discurso, tuvo lugar la ponencia inaugural a cargo del Director de ENESA, bajo el título "Pasado y presente de los seguros agrarios: lecciones aprendidas y futuros desarrollos".

A continuación resumimos su intervención:

"Del estudio de los diferentes modelos de aseguramiento y de su evolución se pueden obtener importantes lecciones que nos permitan avanzar en la dirección adecuada para futuros desarrollos de los seguros agrarios.

Actualmente el debate no debe centrarse en elegir un sistema público o privado sino en establecer la naturaleza y los límites de la participación pública en los modelos aseguradores, ya que el modelo mixto privado-público se muestra como el método más eficaz. Sin embargo es clave el definir las alianzas y la relación entre los productores, los aseguradores y la Administración pública. El trabajo conjunto entre las instituciones privadas y públicas permite dar respuesta a las necesidades de protección del sector agrario.

El seguro agrario español es un instrumento de estabilización de la renta de los agricultores y ganaderos y por ello posee un papel destacado en el control de crisis por riesgos naturales. El modelo mixto del seguro que se utiliza desde hace más de veintiséis años en España, con su peculiar forma de distribución de la cobertura entre los distintos participantes en la gestión del riesgo, da soluciones a los problemas tradicionales.

Con las lecciones aprendidas es posible enfrentarse a los nuevos riesgos de una agricultura, en cambio, y así crear nuevas oportunidades para el seguro agrario".

Tras la ponencia se hizo una pausa para el café, momento en que algunos medios de comunicación, como Agropope y el programa de Televisión Española "Agrosfera", realizaron algunas entrevistas a los ponentes. Además hubo una amplia representación de prensa y revistas del sector agrario.

En la reanudación, D. Ricardo Lozano Aragüés, Director General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda de España, hizo un análisis del papel de su Dirección en el sistema español de seguros agrarios. A su exposición siguió la de D. John Bensted Smith, Director de Análisis Económico y Evaluación y Director General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión de las Comunidades Europeas en Bruselas, presentó su ponencia "El Seguro Agrario en la gestión de riesgos y crisis en la agricultura europea".

Después intervinieron, por este orden, D. James Callan,

Administrador Adjunto de la Agencia de Gestión de Riesgos en Estados Unidos, y D. Marek Zagorski, Secretario de Estado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Polonia, que explicaron los modelos de seguros agrarios de sus respectivos países.

Una vez finalizadas las exposiciones de los ponentes, el presidente de la mesa, D. Juan José Granado Martín, Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, abrió los micrófonos para que los asistentes pudieran realizar sus preguntas.

Después de esta sesión de la mañana, la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados (Agroseguro), invitó a todos los asistentes a una comida en el mismo Palacio de Congresos.

Día 15 por la tarde: Mesa redonda con las Instituciones y Organizaciones internacionales

A las 16:00 se abrió la sesión de tarde con la presentación de la primera mesa redonda de la Conferencia bajo el lema "Las Instituciones y Organizaciones internacionales ante la gestión de riesgos agrarios".

La moderadora de esta mesa redonda fue D^a Alicia Villauriz Iglesias, Subdirectora General de Relaciones Agrarias Internacionales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España y los participantes fueron los siguientes: D. Marco Ferri, Subdirector de Desarrollo Social y Gestión Pública del Departamento de Desarrollo Sostenible del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), D. Jesús Antón López, Economista Principal de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y D. José María Sumpsi Viñas, Catedrático de Economía y Política Agraria de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM).

Con este interesante debate finalizó, alrededor de las siete de la tarde, la primera jornada de la Conferencia Internacional.

Día 16 por la mañana: Ponencias sobre modelos de seguros agrarios

La sesión de mañana del segundo día de conferencia comenzó con las ponencias sobre "Algunos modelos de seguros agrarios", a cargo de D. Philippe Boyer, Subdirector de Financiación de Agricultura del Ministerio de Agricultura y Pesca de Francia, D. Ekhard Engert, Subdirector General del Ministerio Federal de Alimentación, Agricultura y Protección de los Consumidores de Alemania, y por último el representante del Ministerio de Agricultura y Agroalimentación de Canadá, D. Danny Foster. Todos ellos explicaron los modelos de seguros agrarios de sus respectivos países.

Tras una pausa para el café, D. José Ruiz Zorrilla, Adjunto al Director de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), explicó con profundidad el modelo español de seguros agrarios. Una intervención de la que hacemos un pequeño resumen:

"El modelo español de seguros agrarios responde a un esquema complejo de aseguramiento mixto público-privado que tiene por objeto contribuir a la estabilidad de las rentas de las explotaciones agrarias mediante su protección frente a las adversidades climáticas y otros riesgos naturales.

La práctica totalidad de las adversidades climáticas que habitualmente afectan a la agricultura tienen su presencia en España y, además, el comportamiento de estas adversidades tanto a lo largo del tiempo como en el espacio es muy irregular.

Ello explica que el problema de la gestión de los riesgos climáticos e incluso, en un sentido más amplio, de los naturales, tenga una gran tra-

dición en España. No obstante, no parece que se haya encontrado un principio de solución a este problema hasta 1978, fecha en la que se promulga la vigente Ley 87/1978 de Seguros Agrarios.

El marco normativo de la Ley se complementa con el Reglamento que la desarrolla (Real Decreto 2329/1979), otras Leyes Generales relacionadas con los seguros privados y con la aprobación por el Gobierno de la Nación de Planes Anuales a propuesta de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), Organismo coordinador de la actividad, adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

A continuación, detalla los principios básicos del modelo español durante los ya más de 25 años de vigencia que ha permitido la consolidación del mismo, destacando la vocación de universalidad en cuanto a producciones y riesgos asegurables, el carácter voluntario del seguro por parte de los agricultores o ganaderos, la no existencia de ayudas extraordinarias para los riesgos asegurables, la solidaridad del conjunto del sistema, la solvencia económica del modelo, la utilización de los seguros agrarios como instrumento de apoyo a la política agraria, el protagonismo de los agricultores y ganaderos, el perfeccionamiento permanente del sistema, la aplicación de las técnicas aseguradoras tradicionales y por último pero no menos importante, su sistema organizativo basado en la especialización de cada una de las partes implicadas.

Concretamente del esquema organizativo y de sus funciones destaca que todas las partes que participan en el modelo están representadas en Comisión General de ENESA, que es un foro de debate y decisión sobre todos los aspectos importantes relacionados con los seguros agrarios. La asignación de funciones a cada una de las siete entidades e institucio-

nes anteriores aprovecha la experiencia y especialización de cada una de ellas.

Los planes anuales de seguros agrarios incluyen distintas modalidades de contratación y diferentes tipos de seguros, que se clasifican de acuerdo al siguiente criterio: en el ámbito de las producciones agrícolas, se encuentran los seguros multirriesgo o de riesgos combinados, los seguros de rendimientos y los seguros de costes fijos para organizaciones de productores. Para la ganadería, existen los seguros cuya cobertura básica son los accidentes, los seguros de retirada de animales muertos y los seguros de sequía para los pastos de las ganaderías extensivas. Para las producciones acuícolas existe un tipo de seguro multirriesgo y el único seguro existente en el sector forestal da cobertura al riesgo de incendio en tierras agrícolas reforestadas.

Los resultados de la aplicación del modelo se observan en que la mayor parte de las producciones agrícolas son asegurables en España, si bien en el sector ganadero son asegurables el vacuno, ovino, caprino, equino y aves. También son asegurables la producción apícola y la ganadería extensiva frente a la sequía. En seguros de retirada y destrucción de animales son asegurables la práctica totalidad de las especies ganaderas. Para la acuicultura son asegurables varias especies.

Otro aspecto importante de los seguros agrarios es el nivel de implantación, que en general mantiene unos niveles positivos si bien no son uniformes, y en el caso de la ganadería, deberá consolidarse su implantación en el futuro, como consecuencia de la apuesta decidida del modelo por la cobertura de riesgos de carácter epizootico y otras enfermedades de los animales.

La consolidación del modelo español de seguros agrarios viene determinada, en gran medida, por el equili-

brío actuarial entre primas cobradas por las entidades aseguradoras y la siniestralidad registrada. Para el conjunto de los años considerados la desviación de siniestralidad se sitúa en el 1% lo que da una idea de la estabilidad del modelo.

Como primera conclusión, el modelo español de seguros agrarios se basa en el aprovechamiento de la experiencia y profesionalidad de todas las partes implicadas en el mismo. Profesionalidad del sector privado mediante la aplicación de las técnicas aseguradoras tradicionales al seguro agrario y del sector público planificando la actividad y, obviamente, en su papel subvencionador a los seguros. Una segunda conclusión es la relativa al convencimiento de que el seguro es el mejor instrumento de gestión de los riesgos naturales que afectan al sector agrario."

La sesión de mañana finalizó con un coloquio entre el público asistente y los ponentes, al término del cual, el Director de ENESA invitó a todos los asistentes a una comida en los salones del Palacio de Congresos.

**Día 16 por la tarde:
Mesa redonda con las
Administraciones Públicas
y cóctel-recepción**

La sesión de la tarde del día 16 estuvo dedicada a "Las Administraciones Públicas ante la gestión de riesgos agrarios". Una mesa redonda cuyo moderador fue Juan José Granado Martín, Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y en la que participaron: D. Mauro Serra Bellini, Ejecutivo del Ministerio de Política Agraria y Alimentación de Italia, D^a Monika Stangl, Jefa del Departamento del Ministerio Federal de Agricultura, Medio Ambiente, Economía del Agua y Bosques de Austria, D. José Luis Quintana Álvarez, Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Ex-

tremadura y D. Luis Santos Odériz, Director del Servicio de Agricultura de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad Foral de Navarra.

En esta mesa, se pudieron contrastar las distintas posiciones y actuaciones de las Administraciones Públicas de diferentes países en relación con los seguros agrarios.

Después de la sesión de tarde, las Delegaciones Oficiales y los asistentes a la Conferencia acudieron a un cóctel-recepción en la Real Fábrica de Tapices, invitados por la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**Día 17: Ponencias
sobre la participación
de las Organizaciones
Agrarias y Entidades
Aseguradoras y Clausura**

El último día de la Conferencia estuvo dedicado a los verdaderos protagonistas en cualquier modelo de seguros agrarios: las Organizaciones de Agricultores y Cooperativas y las entidades aseguradoras.

En primer lugar intervinieron los representantes de distintas Organizaciones Agrarias y cooperativas para explicar su participación en la gestión del riesgo en el sector agrario. D. Ricardo Serra Arias, Vicepresidente de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de España (ASAJA) y Vicepresidente del Comité de Organización de Productores Agrarios (COPA) de Bruselas, fue el encargado de abrir la sesión de la mañana con la ponencia que resumimos a continuación:

"El Comité de las Organizaciones Profesionales Agrarias de la Unión Europea (COPA) integra a 53 organizaciones miembros de los 25 Estados miembros de la Unión Europea, además de 5 organizaciones asociadas de Bulgaria y de Rumanía y 7 organizaciones colaboradoras de Islandia, Noruega, Suiza y Turquía. Es decir, representa a los agricultores y ganaderos de toda la Unión Europea, lo cual se

complementa con las cooperativas europeas.

Cualquier agricultor o ganadero de Europa se enfrenta diariamente al riesgo como cualquier actividad económica, vinculado a los factores de producción y su entorno, al mercado y sus elementos, como la elasticidad de la demanda o las condiciones arancelarias, con un plus añadido. Igualmente los riesgos pueden ser evaluados en función de cómo varíen, tanto el rendimiento productivo como el valor de la producción. Cuando los riesgos provocan crisis a nivel europeo, vemos si las soluciones tomadas compensan o no las pérdidas originadas y que el nivel de prevención no era el adecuado.

Actualmente las autoridades públicas de la UE disponen de ciertos instrumentos para prevenir o solucionar las crisis, pero se están mostrando insuficientes, prueba de ello la Comunicación de la Comisión Europea al Consejo, sobre la gestión de riesgos y crisis en la agricultura.

En nuestra opinión hay mucho que aprender y evaluar de la situación de EEUU y Canadá que disponen de una amplia gama de medidas de gestión de riesgos, destacando el enfoque integral de su conjunto de herramientas.

A continuación detallo una serie de reflexiones y recomendaciones que pueden servir de conclusión:

- El riesgo de la agricultura es creciente, sobre todo derivado de causas naturales, de epizootias y de la apertura comercial.
- Lo recomendable es el enfoque integral de la gestión del riesgo.
- La PAC es un elemento indispensable y tanto su apoyo directo como las medidas de mercado no deben ser menoscabadas.
- Estabilidad como elemento decisivo para la disminución y control del riesgo.
- Extender el Fondo de solidaridad a otros tipos de crisis y que contemple medidas

para el agricultor o la creación de un Fondo Europeo de Emergencia para la Agricultura que aborde las situaciones más graves.

- Cobertura de los ingresos en la actividad agraria.
- Analizar los modelos americanos.
- Formación y divulgación de las herramientas disponibles.
- Asesoramiento financiero a explotaciones.
- Evitar la distorsión de competencia entre agricultores y ganaderos de la UE".

Por su parte, D. Eduardo Baamonde Noche, Director de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAIE) y representante en la Confederación General de las Cooperativas Agrarias de la Unión Europea (COGECA) de Bruselas destacó lo siguiente:

"El papel de las Cooperativas en el seguro agrario en España, tiene una doble función, representativa y comercializadora. En cuanto a su función representativa hay que destacar que es el único interlocutor oficial de las cooperativas ante ENESA, centralizando la información remitida tanto por ENESA como por Agroseguro y distribuyendo a todas las cooperativas y a todos y a cada uno de los socios. De esta forma se logra elaborar una posición conjunta y consensuada que recoge las propuestas de mejora de las líneas de seguro y que se transmite a ENESA, tanto en los grupos de trabajo, como de normativa como la Comisión General.

En cuanto a la segunda función de CCAIE, la comercializadora, hay que indicar que el seguro agrario es un producto con igual precio y condiciones para todos los operadores, si bien las cooperativas ofrecen un valor añadido a los agricultores y ganaderos en la gestión del seguro agrario que se puede resumir en los siguientes puntos:

- Servicio de asesoramiento.
- Contratación responsable.

- Seguimiento de la póliza y defensa de los intereses del asegurado en caso de siniestro.
- Capacidad de financiación de las pólizas.
- Participación constructiva en los grupos de trabajo.
- Presencia de las cooperativas en el sector asegurador a través del mutualismo agrario.

Hay que tener en cuenta que se ha producido una profunda reestructuración en el sector agrario español con abandono de la actividad agrícola y con ausencia de relevo generacional. Sin embargo la productividad en la industria alimentaria está siendo considerable.

La gestión de riesgos en la agricultura de la Unión Europea está marcada por el compromiso de la Comisión en el marco de la reforma de la PAC en Luxemburgo, junio 2003, y la comunicación de la Comisión al Consejo sobre la gestión de riesgos y crisis en la agricultura que formula tres opciones para la gestión de riesgos y crisis en la agricultura y que en ningún caso supondrían un gasto suplementario para las arcas comunitarias, siendo su financiación mediante el 1% de modulación.

Opción 1: seguros contra catástrofes naturales.

Opción 2: apoyo a mutualidades.

Opción 3: prestación de una cobertura básica contra las crisis de ingresos.

Las conclusiones pueden resumirse en que las cooperativas no deben estar ajenas a la gestión de los seguros, que no existan intermediarios que no aporten valor y ofrecer un servicio de asesoramiento integral. CCAE opta claramente por la póliza asociativa con ventajas para todos los participantes en el sistema de seguros agrarios”.

Tras una pausa para el café, la sesión continuó con una mesa redonda en la que se debatió el tema “El acuerdo

entre agricultores y aseguradores como punto de partida de la gestión de riesgos en las explotaciones agrarias”, y cuyo moderador fue Ricardo Lozano Aragüés, Director General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda.

Una de las participantes fue D^a Montserrat Cortiñas González, Vicesecretaria General de la Unión de Pequeños Agricultores de España (UPA), que presentó su ponencia con el título “La Agricultura Familiar implicada en el Sistema de Seguros Agrarios” en la que, entre otras cosas, hizo un balance del sistema de seguros agrarios español, que resumimos a continuación:

“Entre los aspectos positivos cabe destacar que constituye un sistema muy desarrollado, en evolución continua, en búsqueda de nuevas formas de adaptación a la realidad del sector productor, en consonancia a las nuevas necesidades marcadas por la política agraria europea, con amplias posibilidades de elección de seguros, con implicación de todos los actores que intervienen en el sistema y que todos los productores pueden encontrar un seguro adaptado a sus cir-

cunstancias. Entre los aspectos negativos podemos indicar falta de cobertura en algunas producciones y riesgos, complejidad en algunos seguros, problemas puntuales en algunos seguros y difícil reconocimiento de producciones de calidad.

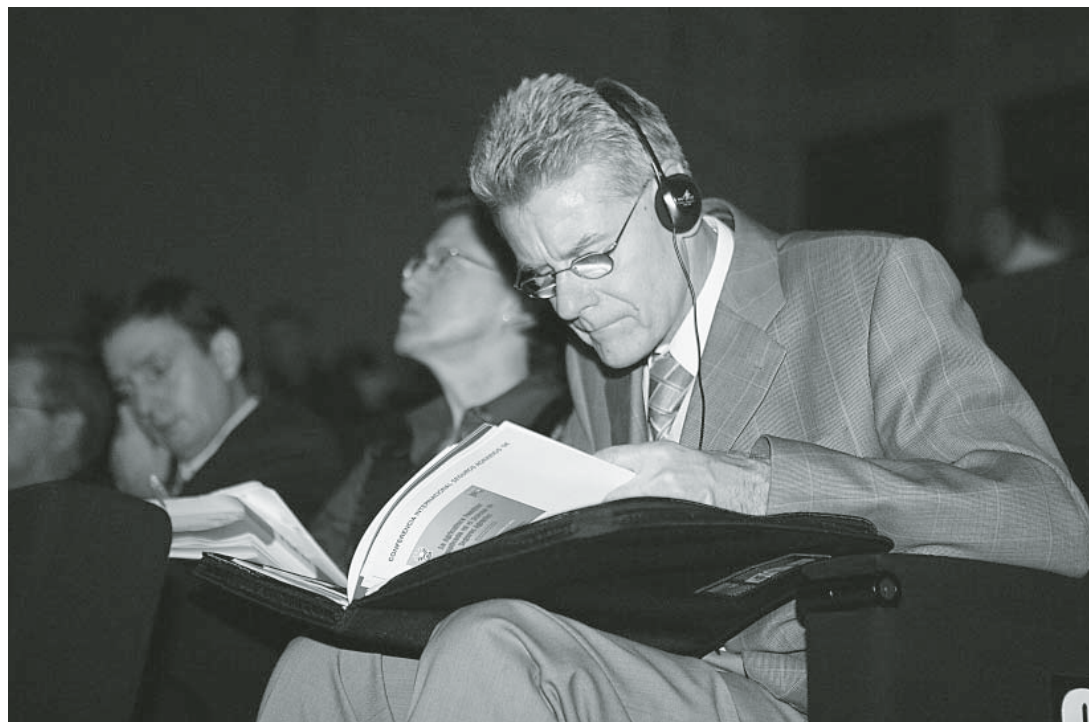
Una vez analizado en profundidad el pasado y el presente del sistema español de seguros agrarios, UPA ve el futuro con posibilidades y realiza las siguientes peticiones: fomento del desarrollo de coberturas para todas las producciones y riesgos, tanto en agricultura como en ganadería, implantación de un sistema de modulación de las subvenciones atendiendo a razones sociales y no de ahorro presupuestario, divulgación del seguro agrario entre agricultores y ganaderos y reconocimiento de las particularidades de producciones de alta calidad, como la ecológica y la integrada”.

Otro de los participantes, D. Rafael Hernández Reyes, Responsable de Seguros de la Comisión Ejecutiva de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de España (COAG) explicó el papel de COAG como protagonista del sistema español de seguros agrarios:

“El papel de COAG en el sistema de seguros agrarios español pasa por la identificación de los problemas: desaparición de activos, renta agraria y deficiencia estructural, y por el diseño de las estrategias.

Concretamente interviene en las tareas de diseño y elaboración de los seguros en las diferentes Comisiones y Grupos de Trabajo, actúa como tomador de pólizas colectivas, constituye mutuas de agricultores y ganaderos (Agromutua), instruye a técnicos en los seguros agrarios, difunde el sistema de seguros agrarios, evalúa el funcionamiento del seguro mediante jornadas específicas de trabajo y realiza trabajos de investigación sobre diversas herramientas de gestión de riesgos.

Sus propuestas en materia de seguros agrarios son las siguientes: extensión de las garantías de todas las producciones agrícolas y ganaderas antes del 2010, potencialización del mutualismo agrario, universalización del seguro agrario, desarrollo del seguro integral de explotación, adaptación y perfeccionamiento de las normas de peritación, seguro para producciones de agricultura ecológica, priorización de los tomadores que



sean organizaciones profesionales agrarias, modulación de las ayudas a favor de agricultores profesionales”.

A continuación tomaron la palabra los representantes de distintas entidades europeas relacionadas con los seguros. Primero habló D^a Paola Grossi, en nombre de la Confederación Nacional de Cultivadores Directos de Italia (COLDIRETTI) y, después, D. Antonio Fernández Toraño, como Presidente de la Comisión de Riesgos Agrícolas del Comité Europeo de Seguros (CEA), con sede en París, que expuso la aportación de las Entidades Aseguradoras a la protección de la agricultura, de la siguiente manera:

“El Comité Europeo de Aseguradores (CEA) nace en 1953 para agrupar a las organizaciones nacionales de aseguradoras y actualmente cuenta con 33 miembros representantes de otras tantas organizaciones nacionales, moviendo más del 93% del negocio doméstico de seguros en Europa, con un volumen de primas recaudadas de 978.000 millones de euros.

La posición oficial de la CEA en relación con el seguro como instrumento de gestión de crisis en la agricultura se puede resumir en que las primas para el pago de coberturas relacionadas con los riesgos catastróficos son necesariamente elevadas, por lo que no son asumibles únicamente por agricultores y ganaderos, siendo necesario que los poderes públicos intervengan, ya sea financiando parte del coste del seguro o parte del coste del reaseguro o mediante reaseguro público.

La CEA ha constatado que las catástrofes relacionadas con acontecimientos climáticos van en aumento y suponen problemas que afectan a muchos países. Consecuentemente viene apoyando un enfoque común para el desarrollo del seguro relacionado con las catástrofes naturales en Europa tomando en consideración las características nacionales o regionales. Por

lo tanto es favorable a una política comunitaria basada en tres pilares:

- Apoyo financiero de los poderes públicos, comunitarios y nacionales, al coste de las primas a cubrir los riesgos a que está sometida la actividad agraria.

- Utilización de las fórmulas de coaseguro o co-reaseguro para incrementar la capacidad de los aseguradores. Y de las coberturas multi-riesgo como medio de favorecer la compensación y dispersión de este tipo de riesgos.

- Establecimiento de sistemas de reaseguro público a nivel comunitario o nacional”.

La última intervención fue la de D^a Inmaculada Poveda Mínguez, Gerente de la Agrupación Española de los Seguros Agrarios Combinados (Agroseguro), y que recoge a continuación:

“De una manera sencilla, podemos decir que Agroseguro es una sociedad anónima formada por todas aquellas entidades aseguradoras que desean realizar seguros agrarios, destacando que la integración es voluntaria y que su agrupación es mediante un cuadro de coaseguro. El resultado es una entidad gestora constituida con 33 entidades más el Consorcio de Compensación de Seguros,

con unas funciones establecidas en la Ley 87/1978 de Seguros Agrarios.

Es importante destacar que la suscripción de las pólizas se realiza a través de los agentes y organizaciones comerciales de las entidades, que constituyen una amplísima red comercial. Sin embargo la gestión, administración, peritación y pago de primas se hace a través de los departamentos centrales de Agroseguro, apoyados por las Direcciones de zona. Unas condiciones de seguro preestablecidas y acordadas por todas las partes que intervienen y una valoración de daños homogénea que se apoya en las normas de peritación, acordada también por el sector, proporciona seguridad y fiabilidad.

Los principios estratégicos de Agroseguro se pueden resumir de la siguiente manera: seguros adaptados a la realidad productiva, una técnica aseguradora muy depurada y una incorporación de las nuevas tecnologías en todos los aspectos, si bien destaca la mecanización de la contratación de más de 157 productos, la transmisión telefónica de las pólizas y de los siniestros”.

Además, explicó que *“se está estudiando el grado de satisfacción del asegurado sobre el seguro, para obtener un índice de calidad percibida que en el último estudio es de 6.59*

entre los agricultores y de 7.19 entre los ganaderos. Todo ello gracias al trabajo y la confianza de muchas personas”.

Al concluir esta intervención, dio comienzo el último coloquio de esta Conferencia, un coloquio que resultó muy provechoso y animado, puesto que los asistentes demostraron un enorme interés por conocer en profundidad las distintas posturas de los intervinientes.

Finalmente, el Director de ENESA, después de agradecer el interés y la participación de todos los asistentes, especialmente de los ponentes, leyó las conclusiones y cedió la palabra al Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente de ENESA, D. Santiago Menéndez de Lueza, para que clausurase la Conferencia Internacional.

En su discurso, el Subsecretario mostró su satisfacción tanto por el desarrollo de la Conferencia como por los logros conseguidos y, además, aprovechó para subrayar la calidad de las ponencias presentadas.

Tras el acto de clausura se hizo entrega a todos los participantes de un diploma de asistencia y un detalle conmemorativo de esta Conferencia Internacional, la tercera que se celebra en España.



Discurso de clausura del Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación



Excelentísimos Señores. Señoras y Señores.

He escuchado con suma atención la lectura de las conclusiones de esta Conferencia Internacional, cuya celebración responde al compromiso del Gobierno de España, reflejado en el Acuerdo de aprobación del Plan Anual de Seguros Agrarios para 2006.

Permítanme iniciar mi intervención en este acto de clausura agradeciendo muy sinceramente la presencia en el mismo de una muy amplia representación de delegaciones extranjeras que, procedentes de más de 40 países, han dispensado una muy favorable acogida a la convocatoria realizada por la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, D^a Elena Espinosa, para llevar a cabo esta Conferencia.

Quisiera, igualmente, expresar mi agradecimiento a todos los que han hecho posible la celebración de esta

Conferencia, tanto al equipo que ha asumido el reto de su organización, como muy especialmente a los más de 800 participantes que durante estos tres días de trabajo y debate habéis dado lo mejor de vosotros, con el propósito de poner en común experiencias y resultados que nos permitirán hacer posible que los sistemas de seguros agrarios y de gestión de riesgo de nuestros respectivos países se desarrollen y perfeccionen.

Creo que el esfuerzo realizado ha merecido la pena, por que estoy convencido que mediante el diálogo, el trabajo en común y el consenso entre las instituciones públicas y las organizaciones sectoriales es como podemos avanzar en la mejora de los instrumentos de gestión del riesgo, tan necesarios para favorecer la cohesión del sector agrario y como instrumento de estabilización de su renta.

Compartirán conmigo el convencimiento de que el desarrollo de la agricultura y la ganadería en nuestros países constituye un elemento esencial para garantizar su seguridad alimentaria, a la vez que una buena oportunidad para el mantenimiento de la vitalidad del medio rural, y que por tanto resulta necesario potenciar la utilización, por parte de las explotaciones agrarias, de instrumentos de gestión de riesgos adecuados para la protección de la renta, en un sector que se encuentra cada vez más abierto a la competencia y al mercado.

Las explotaciones agrarias, por sus propias condiciones productivas, se muestran frágiles ante las consecuencias que se derivan del acaecimiento de los riesgos naturales, tanto climáticos y fitosanitarios en el caso de la agricultura, como zoonosarios en el caso de la ganadería, que pueden llegar a poner en cuestión la propia permanencia de la explotación en el ciclo productivo.

Entendiendo la agricultura como el resultado del proceso de adaptación del mundo rural a las condiciones ambientales y al conjunto de adversidades capaces de poner en peligro el resultado de su actividad, los agricultores han desarrollado a lo largo del tiempo una amplia gama de estrategias para hacer frente a las consecuencias de los riesgos no controlables. En este sentido, es evidente que la gestión del riesgo constituye una tarea primordial a desarrollar en cada una de las explotaciones agrarias.

Para el desarrollo de estrategias de gestión del riesgo apropiadas a las características de cada explotación, las cuales deben ser consideradas como el primer escalón de la protección, juegan un papel fundamental la mejora

del acceso a la información y a la propia formación del agricultor y ganadero. Mediante el empleo de aquellas prácticas de cultivo o de manejo de los animales más adecuadas a la producción y a las condiciones del medio conseguimos reducir la vulnerabilidad de las explotaciones.

Cuando por la intensidad o naturaleza de los fenómenos adversos, las prácticas de autoprotección adoptadas por el productor se ven sobrepasadas, es cuando el seguro agrario se presenta como una de las herramientas más eficaces para reducir el impacto de dichos fenómenos sobre el resultado económico de la explotación.

Convencidos de la importancia alcanzada por el sistema español de seguros agrarios, como segundo escalón en la protección de los riesgos que pueden afectar al desarrollo de la actividad agraria, de manera especial en las explotaciones familiares, que, desde hace 27 años, viene poniendo a disposición del sector agrario español un instrumento moderno y eficaz para la gestión de los riesgos que pueden afectar a su viabilidad. El pasado mes de diciembre el Gobierno al aprobar, a propuesta de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Plan de Seguros Agrarios 2006, encomendó a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) la celebración de una Conferencia Internacional sobre el seguro agrario y la gestión de riesgos en la agricultura, con objeto de promover el desarrollo de modelos aseguradores en los distintos países interesados, que se constituya como foro de debate que facilite el intercambio de experiencias y la cooperación entre países, instituciones y organizaciones.

Tras escuchar la lectura de las anteriores conclusiones,

teniendo en cuenta el interés y la calidad de las ponencias presentadas durante estos días, considerando el tono de los debates y coloquios mantenidos y, lo que es posiblemente más importante, los contactos mantenidos en torno a esta Conferencia y los proyectos que sin duda surgirán de dichos contactos, creo que compartirán conmigo un razonable grado de satisfacción por los logros obtenidos y por el desarrollo de la propia Conferencia.

Atendiendo a la convocatoria realizada por la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, habéis acudido a esta Conferencia técnicos, expertos y representantes políticos de más de 40 naciones, durante estos tres días se ha tenido la oportunidad de escuchar interesantes aportaciones que, tal como se sintetizaban en las conclusiones anteriormente reseñadas, han puesto de manifiesto la existencia de un amplio entendimiento en cuestiones de interés común, tales como:

-Se registra una amplia unanimidad entre todos los asistentes en la constatación de que la actividad agraria se presenta, en todos los países, como una de las actividades productivas más expuestas a las consecuencias desfavorables que se derivan de los fenómenos de la naturaleza. Se constata, igualmente, la existencia de nuevas incertidumbres para el desarrollo de la agricultura como resultado de fenómenos como el cambio climático, los riesgos medioambientales, la globalización de los mercados o las crisis agrarias.

-Como se ha puesto de manifiesto en algunas intervenciones, las administraciones públicas de nuestros países disponen de un cierto margen de actuación para promover y fomentar el desarrollo de instrumentos de gestión de los riesgos, dentro del marco definido para la agricultura en los acuerdos internacionales. Dichas administraciones pueden desempeñar un

especial protagonismo en aspectos de importancia como es la búsqueda de acuerdos y de consensos entre todas las instituciones y organizaciones con interés en el desarrollo del seguro.

-Hemos tenido ocasión, en estos días, de escuchar el punto de vista de los representantes de algunas organizaciones de agricultores y ganaderos, que nos ha permitido recordar la posición privilegiada que en el proceso de diseño y desarrollo de políticas de seguros agrarios deben tener los productores agrarios, como destinatarios finales de dichas políticas.

-Algunas de las experiencias disponibles nos muestran que los sistemas de gestión de los riesgos basados en principios aseguradores, constituyen un eficaz instrumento para garantizar a los productores las consecuencias de los daños a que se encuentran expuestas las explotaciones agrarias. En estas tareas las mutuas de seguros y las compañías aseguradoras deben incorporarse de una manera activa a los procesos de diseño y gestión de los riesgos de las explotaciones de los agricultores y ganaderos.

-Creo que se constata, igualmente, una opinión generalizada en relación a la conveniencia de contribuir al proceso de mejora y perfeccionamiento de los sistemas de seguros agrarios y de otros instrumentos de gestión, mediante una mayor colaboración internacional que facilite el intercambio de experiencias y la puesta en común de conocimientos. Ámbito en el cual hay un amplio campo de actividad para las administraciones públicas nacionales y los organismos internacionales de cooperación y desarrollo de la agricultura.

Sin ninguna duda, el alto grado de acuerdo que se ha podido constatar entre una gran parte de los delegados de los diferentes países, supone sin duda un buen punto de partida para el desarrollo de sistemas de garantía ca-

paces de proteger al sector agrario ante las consecuencias de riesgos no controlables.

Me van a permitir, en este momento de mi intervención, que realice una referencia a la situación que, en este momento, se está registrando en el ámbito de la Unión Europea. La actividad agraria en la Unión también se enfrenta, y lo hará en una mayor medida en un futuro inmediato, a nuevos riesgos que trascienden a los tradicionales riesgos naturales, como consecuencia del proceso de liberalización de los mercados y del propio desarrollo de la sociedad, con crecientes preocupaciones en cuestiones medioambientales y de seguridad alimentaria.

Teniendo en cuenta lo anterior, será más fácil conseguir una agricultura competitiva y adaptada a las nuevas condiciones de producción si el sector agrario tiene a su disposición herramientas de gestión de riesgos, de utilización común en otros sectores productivos, diseñadas para hacer frente a los riesgos específicos que le afectan.

En esta línea y tal como ha sido recordado en esta Conferencia, la propia Comisión remitió, a principios del 2005, una comunicación al Consejo de Ministros en la que se proponían diversos instrumentos de gestión de riesgos y de crisis que podrían ser desarrollados en el ámbito comunitario, que se concretan en tres diferentes opciones, una de ellas expresamente referida al desarrollo de seguros contra catástrofes naturales y la participación financiera de los estados miembro en el pago de las primas por los agricultores. Las otras dos opciones se relacionaban con el apoyo a las mutualidades y con la prestación de una cobertura básica contra las crisis de ingresos.

España, como se ha puesto de manifiesto, ocupa un lugar preeminente en el diseño e implantación de sistemas de seguros agrarios, dispone de una amplia experiencia que

puede ser útil para promover la mejora de la protección al sector agrario y de los instrumentos para la gestión de los riesgos en otros países. Nuestra experiencia se ofrece a todos sin reserva, en este sentido, me complace señalar que durante estos días ya hemos tenido la ocasión de realizar diferentes contactos, para la definición de nuevos marcos de cooperación.

Quiero finalizar casi como comencé, agradeciéndoles muy sinceramente el trabajo y el esfuerzo desarrollado estos días, en la búsqueda de nuevas soluciones y nuevas vías para la mejora de los seguros agrarios. Con el convencimiento de que todo lo que hagamos en este sentido, desde las administraciones públicas y las instituciones y organizaciones privadas, tendrá un efecto positivo en el sector agrario y lo que es más importante en las explotaciones agrarias y las familias que en ellas encuentran su medio de vida, objetivo y fin último de las políticas agrarias de nuestros países.

Para concluir, quisiera expresar mi deseo de que esta iniciativa se vea continuada por otras similares en un futuro próximo, de manera que podamos seguir avanzando en la búsqueda de esquemas que, como he señalado anteriormente, reduzcan la incertidumbre inherente a la actividad agraria y proporcionen así mejores y más satisfactorias condiciones de vida y trabajo de los agricultores y ganaderos a quienes todos nos debemos.

Deseando a las delegaciones extranjeras que hayan tenido una agradable estancia entre nosotros, y esperando que tengan un feliz regreso a sus países, les reitero a todos mi agradecimiento por su participación y por el trabajo desarrollado y, en nombre de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, declaro clausurada la Conferencia Internacional sobre "El seguro agrario como instrumento para la gestión de riesgos".